

se remitan á los boleteros para que llenen las boletas que se les remitiran para que las llenen con los nombres de los lb. que constan en dichos padrones, para que los lb. se presenten á hacer uso de ellos el Domingo 24 del corriente, en ^{las elecciones} que se verificarian en ese dia, acordiendo que las boletas las devuelvan los boleteros ya concludas para mandarlas repartir oportunamente, ~~que sea lo~~ para el objeto que queda indicado. A continuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta que el dia y del corriente que havia instalada en esta Villa, la Junta Local para los trabajos del Censo General de la Nacion que se verificaria el dia 28 de Octubre proximo. Y el Ayuntamiento dispone, que despues de instalada esa Junta, se participara al Superior Govno del Estado para su conocimiento y de otras fines. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levanto la sesion á la que asistieron todos los miembros que forman la corporacion municipal, levantandore la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. Goyzáles

L. Arizpe

Patrocinio Abaita

L. Aguilar

Ante mi.

P. Rodríguez

N.º 14. Sesion ordinaria del dia 18 de junio de 1900
A la hora de reglamento, remidos los Sres. Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde P. y habiendore declarado abierta la sesion, la Sra dió cuenta con la anterior y sin disencion fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento haber quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede. A continuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta, que en esta misma

fecha habia mandado repartir las boletas para que las elecciones p^{ri}-
marias tuvieran su verificativo, el dia 24 del corriente, como esta dispuesto
por la ley de la materia. Del Ayuntamiento dispone, suplicando al Sr.
Presidente se sirva mandar proveer a las mesas de las cuatro secciones de
todos aquellos sitios de escritorio que fueren necesarios, para que no
haya embarazo alguno ^{a efecto de} ~~para~~ que dichas elecciones se practiquen en
cada casilla con la regularidad que el caso demande. En segui-
da, el Comisionado de Instruccion Primaria dio cuenta, que con fecha
catorce del corriente habiam quedado colocadas en las escuelas de
uno y otro sexo que sostiene el ~~ter~~ ^{verficativo} municipio, ~~doce~~ ^{doce} mesas-bancas
deales, en cada una de esas escuelas, incluyendo sus respectivos
terminos y frentes, cuyas armazones de fierro, maderas para sus
entablamentos, y pintura importaron la suma de \$1.40.000
cientos cuarenta pesos que fue lo mas barato que pudo come-
nir ari de sus herrajes, ^{en la fundicion} como del maestro carpintero que los
armó y colocó las maderas en dichos muebles. No teniendo otro
asunto para tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la sesion
a la que asistieron todos miembros que forman la Corpora-
cion municipal, levantandose la presente acta para la
debida constancia; doy fe

A. ~~Torres~~

L. Arispe
S. Morales

Patrocinio Rairta

Ante mi

V. V. Castegni
Sr.

N.º 15 Sesion ordinaria del dia veintinueve de junio de 1900
A la hora de reglamento, reunidos los Tres Regidores que
forman la Corporacion municipal, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde 1.º propietario, y habiendose declarado abierta la
sesion, la Srta dio cuenta con la anterior y sin discusion
fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta haber
quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo que precede
a continuacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta
haberse verificado ayer 24 del corriente, las elec